



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA.





NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Además, la Constitución Política de la República de Colombia en sus artículos 44 y 45 da prevalencia a los derechos de los niños, adolescentes y juventud les garantiza el derecho a la protección y a la formación integral enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1098 de 2006 tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

1. Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
2. Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

1. Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos



NIT 890.102.018-1

mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

3. Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
4. Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
5. Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
6. Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 Desde El Proyecto: Juventud Con Sentido Busca Generar oportunidades de desarrollo personal y social a los jóvenes del distrito de Barranquilla, a través de acciones que promuevan el empoderamiento, la proyección y el esparcimiento de éstos, en un marco de garantía de derechos. Del mismo modo, promover la construcción del Tejido socio-organizacional de juventudes, como medio para dinamizar la participación de los jóvenes en sus distintos entornos de desarrollo. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

La meta producto al 2023 es Atender anualmente a 800 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación y a 4.000 jóvenes empoderados y con oportunidades.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior de la Secretaría Distrital de Gestión Social se adelanten las actividades administrativas en el Proyecto de Juventud Con Sentido en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Gestión Social se lleven a cabo de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existe personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar los servicios de un grupo de personas naturales para brindar apoyo en el Proyecto Juventud con Sentido en el Distrito de Barranquilla, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_21.pdf

INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

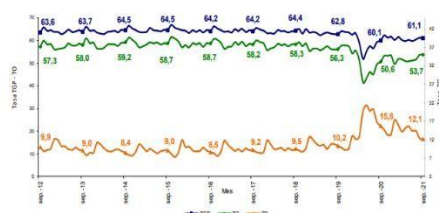


NIT 890.102.018-1

- Total, nacional

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre (2012-2021)



Fuente: DANE, GEH.

- Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^a
Total nacional
Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.729	20.392	100,0	1.487	
Comercio y reparación de vehículos	4.270	3.913	19,7	359	1,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.451	1.216	6,7	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.393	1.349	7,3	235	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210	1,0
Industria manufacturera	2.323	2.270	10,7	113	0,6
Transporte y almacenamiento	1.109	1.448	7,2	111	0,5
Construcción	1.564	1.507	7,2	58	0,3
Información y comunicaciones	548	393	1,6	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^b	467	429	2,1	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17	0,1
Actividades inmobiliarias	263	261	1,2	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.254	3.379	15,0	-125	-0,6

Fuente: DANE, GEH.
^aPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

^bSuministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^b incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

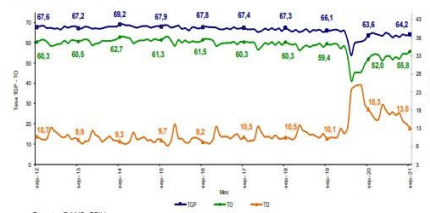
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

La tasa de desempleo nacional del trimestre julio - septiembre 2021 fue 12,9%, lo que representó una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2020 (17,5%). La tasa global de participación fue 60,9%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (58,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,0%, presentando un aumento de 4,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (48,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEH.

- Ramas de actividad

En septiembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.584 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras

NIT 890.102.018-1

actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,5 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^a
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.984	9.724	100,0	860	2,1
Comercio y reparación de vehículos	2.335	2.130	22,1	204	2,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.057	909	10,0	148	1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.361	1.254	12,9	107	1,1
Construcción	789	696	7,5	93	1,0
Alimentación y servicios de comida	757	665	7,2	92	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	895	896	9,3	90	0,9
Otras ramas ^b	271	227	2,8	43	0,4
Industria manufacturera	1.509	1.475	14,3	34	0,4
Actividades financieras y de seguros	235	208	2,2	27	0,3
Información y comunicaciones	252	227	2,4	25	0,3
Transporte y almacenamiento	824	819	7,8	5	0,1
Actividades inmobiliarias	209	216	2,0	-7	-0,1

Fuente: DANE, GEH.

^a Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas^b: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

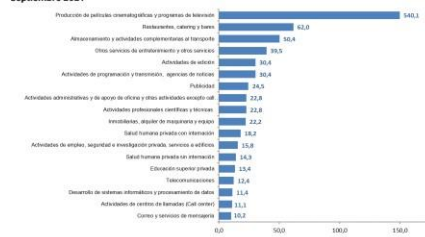
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021^a



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2021^a / agosto 2020

Clasificación COB 80 Rev. A-EC			Personal ocupado total ^b	Permanente	Temporal	Agencias	Muestro ^c Hora
Subsector	División	Descripción	Variable D0	Variable D1	Variable D2	Variable D3	Variable D4
H	División 82	Comercio y servicios de intermediación	5,1	1,6	1,1	2,4	---
H	División 83	Restauración, catering y bares	4,6	1,2	0,9	2,5	---
J	División 84	Actividades de salud	11,6	4,1	4,0	3,5	---
J	División 85	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,8	4,8	11,3	6,6	---
J	División 86	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
J	División 87	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
J	División 88	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
SE	División 89	Investigación, análisis de información y medios	4,6	2,4	1,4	6,8	---
UN	División 90	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	2,4	1,4	6,8	---
UN	División 91	Investigación, análisis de información y medios	4,6	2,4	1,4	6,8	---
M	División 92	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	0,9	3,7	6,4	---
M	División 93	Actividades de salud	11,6	4,1	4,0	3,5	---
M	División 94	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
M	División 95	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
M	División 96	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 97	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 98	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 99	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 100	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 101	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 102	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 103	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 104	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 105	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 106	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 107	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 108	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 109	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 110	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 111	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 112	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 113	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 114	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 115	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 116	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 117	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 118	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 119	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 120	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 121	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 122	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 123	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 124	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 125	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 126	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 127	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 128	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 129	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 130	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 131	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 132	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 133	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 134	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 135	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 136	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 137	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 138	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 139	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 140	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 141	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 142	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 143	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 144	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 145	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 146	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 147	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 148	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 149	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 150	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 151	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 152	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 153	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 154	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 155	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 156	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 157	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 158	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 159	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 160	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 161	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 162	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 163	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 164	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 165	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 166	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 167	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 168	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 169	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 170	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 171	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 172	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 173	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 174	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 175	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 176	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 177	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 178	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 179	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 180	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 181	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 182	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 183	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 184	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 185	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 186	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 187	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 188	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 189	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 190	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 191	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 192	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 193	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 194	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 195	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 196	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 197	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 198	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 199	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 200	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 202	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 203	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 204	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 205	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 206	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 207	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 208	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 209	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 210	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 211	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 212	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 213	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 214	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 215	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 216	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 217	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 218	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 219	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 220	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 221	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 222	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 223	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 224	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 225	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 226	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 227	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 228	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 229	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 230	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 231	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 232	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 233	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 234	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 235	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 236	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 237	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 238	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 239	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 240	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 241	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 242	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 243	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 244	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 245	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 246	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 247	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 248	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 249	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 250	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 251	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0	1,6	---
N	División 252	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	6,7	---
N	División 253	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	0,5	0,5	1,7	---
N	División 254	Telecomunicaciones	9,6	9,1	3,0		

NIT 890.102.018-1

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2021* / septiembre 2020

Sector	División	Descripción	Ingresos por concepto		Ingresos por concepto		Variación	
			Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020
H	División 52	Actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4	0,4	0,4
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,9	0,9	0,9	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4	0,4	0,4
J	División 58	Actividades de educación	30,4	32,1	-1,7	1,4	-1,4	-1,4
J	Clase 58.01	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	491,7	87,3	51,1	51,1	51,1
J	División 60 y Clase 60.01	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0	2,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0	0,0	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 63.01	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2	-0,2	-0,2
LN	Sección L, División 68	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,5	0,5	0,5	0,5
LN	División 71.01, 71.02 y 71.03	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1	0,1	0,1
M	División 74	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1	-0,1	-0,1
M	Clase 74.10	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1	-0,1	-0,1
N	División 81, excepto Clase 81.10	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2	-0,2	-0,2
N	Clase 82.20	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1	-0,1	-0,1
N	División 82 excepto Clase 82.20	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9	0,9	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8	1,8	1,8
Q	Clase 86.10	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 86.10	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,8	0,2	0,2	0,2
S	División 90, 91, 92, excepto Clase 92.01	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,5	27,0	0,0	-0,5	-0,5	-0,5

Fuente: DANE – EMS

* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2020.¹

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021* / septiembre 2020

Sector	División	Descripción	Personal ocupado en agosto		Personal		Temperatura		Muestreo	
			Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020
H	División 52	Actividades complementarias al transporte	6,9	6,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	4,9	4,9	-0,1	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	34,8	34,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 58	Actividades de educación	4,9	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
J	Clase 58.01	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 60 y Clase 60.01	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 63.01	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LN	Sección L, División 68	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LN	División 71.01, 71.02 y 71.03	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
M	División 74	Publicidad	10,8	6,6	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
M	Clase 74.10	Publicidad	10,8	6,6	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	División 81, excepto Clase 81.10	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,0	-1,4	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8
N	Clase 82.20	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 82.20	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	2,9	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
Q	Clase 86.10	Salud humana privada con internación	3,6	6,4	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 86.10	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
S	División 90, 91, 92, excepto Clase 92.01	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMS

* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 81.10.

* Personal hora cívica aplica para la sección P – grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Se requieren contratar los servicios de Apoyo a la gestión de un grupo de personas naturales para el logro del objeto misional de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Proyecto de Juventud Con Sentido en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detalla los perfiles, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Título de bachiller con Experiencia Mínima de siete (07) meses en	1. Apoyar a los eventos que representan la Secretaría de Gestión Social en el Proyecto Juventud Con Sentido. 2. Tomar registro de asistencia en formato indicado y tener evidencia fotográfica sobre las actividades desarrolladas en los sectores intervenidos o eventos invitados.	\$17.600.000



NIT 890.102.018-1

entidades públicas o privadas.	3. Presentar informe de gestión mensual de las actividades realizadas en el Proyecto Juventud Con Sentido. con sus respectivos formatos. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
Título de bachiller con Experiencia Mínima de diez (10) meses en entidades públicas o privadas.	1. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios de los procesos del Proyecto Juventud con Sentido. 3. Tramitar los reclamos, quejas y novedades de origen individual y/o comunitario, relacionados con el Proyecto Juventud con Sentido y velar para que se dé una respuesta oportuna y eficaz acompañada de los soportes que se requieran de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proyecto Juventud con Sentido. 4. Brindar apoyo al equipo interdisciplinario del Proyecto Juventud con Sentido en las actividades que se desarrollan en el marco de su misionalidad. 5. Apoyar en el proceso de contratación de la Secretaría de Gestión Social. 6. Brindar apoyo en la ejecución de funciones del talento humano vinculado a la Secretaría de Gestión Social. 7. Apoyar en el uso de la plataforma SIGEP al talento humano vinculado a la Secretaría Distrital de Gestión Social.	\$26.000.000
Título de bachiller con Experiencia Mínima de once (11) meses en entidades públicas o privadas.	1. Brindar apoyo al equipo interdisciplinario del Proyecto Juventud con Sentido en las actividades que se desarrollan en el marco de su misionalidad. 2. Apoyo en la revisión y actualización de base de datos de beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido. 3. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido. 4. Coordinar la transferencia y entrega de las devoluciones generadas. 5. Apoyar en el proceso de contratación de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 6. Enlace para la gestión logística de los requerimientos en la Secretaría Distrital de Gestión Social (mobiliarios, papelería, mantenimientos, entre otros). 7. Solicitar y consolidar las tablas de retención documental de los proyectos de la Secretaría Distrital de Gestión Social	\$26.225.615
Título de bachiller con Experiencia Mínima de once (11) meses en entidades públicas o privadas.	1. Apoyar a los eventos que representan la Secretaria de Gestión Social en el proyecto Juventud con Sentido. 2. Brindar información a los beneficiarios que llegan en busca de las diferentes ofertas del proyecto Juventud con Sentido. 3. Tomar registro de asistencia en formato indicado y tener evidencia fotográfica sobre las actividades desarrolladas en los sectores intervenidos o eventos invitados. 4. Realizar talleres teóricos/practico de ejercicios metodológicos para el mejoramiento de la condición física y motriz de los diferentes beneficiarios en los sectores donde opera el proyecto Juventud con Sentido en los lugares indicados por el coordinador general o coordinador del componente 5. Apoyar en el seguimiento y ejecución de actividades según el plan de trabajo 6. Presentar informe de gestión mensual de las actividades realizadas en el proyecto Juventud con Sentido con sus respectivos formatos. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto Juventud con Sentido y las que sean determinadas por el supervisor."	\$28.750.000
Título de bachiller con Experiencia Mínima de catorce (14) meses en entidades públicas o privadas.	1. Brindar atención a los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido que llegan a buscar la oferta institucional. 2. Gestionar capacitaciones que se desarrollan en el Proyecto Juventud con Sentido. 3. Realizar convocatorias para que los beneficiarios de Proyecto Juventud con Sentido. se inscriban en los diferentes establecidos. 4. Realizar socialización de las capacitaciones talleres y otras actividades que se desarrollan en el Proyecto Juventud con Sentido. 5. Presentar informe de gestión mensual de las actividades realizadas en el Proyecto Juventud con Sentido. 6. Apoyo de eventos que representan la Secretaría Distrital de Gestión Social en todos sus programas. 7. Apoyar las actividades relacionadas con el procesamiento de la priorización de los documentos de los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido.	\$31.200.000
Título de bachiller con Experiencia Mínima de dieciséis (16) meses en	1. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Tramitar los reclamos, quejas y novedades de origen individual y/o comunitario, relacionados con el programa adulto mayor y velar para que se dé una respuesta	\$37.549.714



NIT 890.102.018-1

entidades públicas o privadas.	oportuna y eficaz acompañada de los soportes que se requieran de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proyecto Juventud con Sentido. 3. Notificar PQRS de entes de control y/u otros entes y acciones de tutelas de la Secretaría Distrital de Gestión Social a los funcionarios encargados. 4. Reportar al asesor jurídico, el estado de las PQRS de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 5. Organizar el archivo de las PQRS allegadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social de manera física o digital en la tabla de retención documental. 6. Realizar el archivo Formato FM301 Atención a PQRS de acuerdo al Sistema Integral de Auditoría por parte de la Contraloría del período correspondiente. 7. Elaborar informe de PQRS presentadas en la Secretaría Distrital de Gestión Social durante el mes. 8. Solicitar y realizar seguimiento de los planes de mejoramiento de las PQRS presentadas durante el período.	
Título de bachiller con Experiencia Mínima de dieciséis (16) meses en entidades públicas o privadas.	1. Apoyar los procesos administrativos en el desarrollo del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Suministrar información a los beneficiarios del Proyecto Juventud con Sentido y a la población en general de los trámites que ofrece el Distrito de Barranquilla para que puedan acceder a la oferta institucional. 3. Apoyar en la organización de las evidencias que se generen en cada actividad del Proyecto Juventud con Sentido. 4. Participar activamente en las actividades en las que sea convocado por la Secretaría Distrital de Gestión Social. 5. Apoyar en el proceso de gestión documental del Proyecto Juventud con Sentido. 6. Apoyar la organización y realización de reuniones de Seguimiento del Proyecto Juventud con Sentido. 7. Apoyar en el levantamiento de información que requiera el Proyecto Juventud con Sentido. 8. Brindar asistencia en la revisión y actualización de bases de datos.	\$37.549.714
Título de bachiller con Experiencia Mínima de dieciséis (16) meses en entidades públicas o privadas.	1. Brindar apoyo en la coordinación de los procesos orientados hacia la atención integral del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Apoyar en lo que respecta a la revisión, análisis y ajuste de la formulación del Proyecto Juventud con Sentido. 3. Realizar reuniones y capacitaciones a los equipos asignados y realizar seguimiento a los compromisos resultante de estas. 4. Elaborar y mantener actualizada y completa la documentación, planes e informes de cada Proyecto Juventud con Sentido. 5. Brindar acompañamiento en la elaboración de la MGA de los proyectos de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 6. Brindar apoyo técnico y administrativo en la elaboración de calendarios y planes de trabajo para la consecución y ejecución del Proyecto Juventud con Sentido. 7. Acudir a las actividades a las que sea convocado por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	\$37.549.714
Estudios de 9 Semestre en Administración de Empresas. Con Experiencia Mínima de veintinueve (29) meses en entidades públicas o privadas.	1. Apoyar los procesos administrativos en el desarrollo del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Suministrar información a los beneficiarios Proyecto Juventud con Sentido de los trámites que ofrece el Distrito de Barranquilla para que puedan acceder a la oferta institucional. 3. Apoyar en la organización de las evidencias que se generen en cada actividad del Proyecto Juventud con Sentido. 4. Participar activamente en las actividades en las que sea convocado por la Secretaría Distrital de Gestión Social. 5. Apoyar en el proceso de gestión documental del Proyecto Juventud con Sentido. 6. Apoyar la organización y realización de reuniones de Seguimiento del Proyecto Juventud con Sentido. 7. Apoyar en el levantamiento de información que requiera el Proyecto Juventud con Sentido. 8. Brindar asistencia en la revisión y actualización de bases de datos 9. Apoyar en el manejo del archivo físico, digital y base de datos dentro del marco del Proyecto Juventud con Sentido. 10. Apoyar los procesos logísticos de la Secretaría Distrital de Gestión Social 11. Apoyar el monitoreo de resultados.	\$42.000.000



NIT 890.102.018-1

Estudios de 10 Semestre en Administración financiera. Con Experiencia Mínima de treinta (30) meses en entidades públicas o privadas.	1. Apoyar en el manejo del archivo físico, digital y base de datos dentro del marco del Proyecto Juventud con Sentido. 2. Realizar visitas de seguimiento a la gestión realizada en los inmuebles localizados en el Distrito de Barranquilla en donde opera el Proyecto Juventud con Sentido. 3. Visitar los Centros Itinerantes del proyecto Juventud con Sentido con el fin de hacer seguimiento a las actividades realizadas y si cumple con los requisitos mínimos de infraestructura. 4. Suministrar información a los beneficiarios de los trámites que ofrece el Distrito de Barranquilla para que puedan acceder a la oferta institucional. Apoyar en el proceso de dotación del Juventud con Sentido. para su correcto funcionamiento. 5. Apoyar las gestiones administrativas en el Proyecto Juventud con Sentido. 6. Apoyar los procesos logísticos en el desarrollo del Proyecto. 7. Apoyar en el levantamiento de información que requiera el Proyecto. 8. Apoyar las actividades del proyecto en cualquiera de sus modalidades. 9. Apoyar en el proceso de gestión documental del Proyecto. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$42.460.000
--	---	--------------

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 326.884.757,00) incluido el I.V.A. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato desglosados de la siguiente manera.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos...c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos...”

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma en el mes de enero de 2022.

Código asignado: **6485**

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
G.M